



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 161
Fecha: 11/febrero/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:42 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 11:10 Horas
Asistencia: 31 diputadas y diputados.
Cita próxima: 17/febrero/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día once de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Angela Avalos Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Alejandra Navez Plancarte, y del Diputado Jorge Suárez Moreno; así como de las diputadas Isabel Cristina García Jiménez, Orquídea López Yzquierdo y María de Lourdes Morales López, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena y Francisco Donaldto López Chaires, quienes se integrarían posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día once de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de febrero de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 58 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar los artículos 2051 Ter y 2051 Quater al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las secretarías de Educación y de Salud de la Administración Pública Estatal y a la Delegación del IMSS-Bienestar en el Estado de Tabasco, a efecto de que de manera coordinada realicen medidas preventivas para reducir los contagios de sarampión en la Entidad; que presenta el Diputado Gerald



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 10 de febrero de 2026; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunican: La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirán durante el Primer Período de Receso, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Copia de dos escritos ciudadanos dirigidos a la Presidenta Municipal de Tenosique, Tabasco y a la Empresa ADO, mediante los cuales se solicita información relacionada con la prestación del servicio de transporte público en el citado Municipio.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a los oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con las copias de los escritos ciudadanos dirigidos a la Presidenta Municipal de Tenosique, Tabasco y a la Empresa ADO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del Artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado a los mismos.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar con los puntos del orden del día, compañeras y compañeros diputados, quiero informar a ustedes que esta mañana se ha tomado un acuerdo en la Junta de Coordinación Política. Un acuerdo unánime que es hacer un reconocimiento a un hecho que trasciende la historia médica de Tabasco y que, yo creo que es un parteaguas. El pasado 3 de diciembre del 2025, un equipo múltiple de médicos, médicas, enfermeras, enfermeros del Hospital Regional de Alta Especialidad del IMSS-Bienestar "Gustavo A. Roviroa Pérez" y del Hospital del Niño "Rodolfo Nieto Padrón", ambos de aquí de la ciudad de Villahermosa, asesorados por un equipo de médicos colombianos pioneros en este tipo de intervenciones quirúrgicas, realizaron por primera vez en México, una cirugía intrauterina para corregir



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



gastrosquisis en un niño que todavía se encontraba en el vientre de su madre. Esta cirugía fue exitosa, insisto, fue realizada el pasado mes de diciembre y hace apenas unos días, el fin de semana, este niño ya fue dado de alta, está con su familia y va a tener una vida normal. Significa un hecho de trascendencia, un hecho realmente relevante, porque es una cirugía que se hace incluso todavía dentro del vientre materno. Por eso, esta Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva desea reconocer a este equipo de profesionales de la salud, por este importante esfuerzo. Deseamos larga vida al niño que fue intervenido y hacemos votos porque se sigan realizando este tipo de cirugías y que sigamos siendo en Tabasco un referente en los avances de la medicina. Creo que al decir esto, hago eco de lo que piensan y externan las 35 diputadas y diputados, que nos sentimos orgullosos de que estas cosas pasen en Tabasco. Por eso es que, hemos tomado la decisión de brindar un minuto de aplauso al equipo de profesionales de la salud que realizaron esta cirugía intrauterina para corregir una gastrosquisis. Le ruego a todas y a todos ponernos de pie.

Se rindió un minuto de aplausos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló: También antes de continuar, quisiera agradecer la presencia de ciudadanas y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos. Son invitadas e invitados de la Diputada María Félix García Álvarez. Saludo y por su conducto, saludo a toda su base de agremiadas y agremiados: Al Maestro José Leónides Gallegos Glori, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29. Bienvenido dirigente y, bienvenidas y bienvenidos todos los trabajadores de la educación afiliados al SNTE que nos hacen favor de acompañarnos. Saludo también y por su conducto, saludo a sus agremiados; al Maestro Ángel Paulino Canul Pacab, también representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Bienvenido, maestro. Y a la Maestra Isis Beatriz Hernández Martínez, presidenta de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos. Bienvenida. Saludo también y, con ello a todas sus agremiadas y agremiados, al Maestro Francisco Barrera Balbuena, Secretario General del Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Educación en México (SITEM); bienvenido, maestro. También saludo al dirigente y por su conducto, a sus agremiadas y agremiados, al Maestro Candelario García Torres, Secretario General del Sindicato Medio Superior (STEMS-CECYTE); bienvenido, Candelario, muy amable. Y también saludo, y por su conducto de él, a sus



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



agremiados al Maestro Rubicel de la Cruz Jiménez, Secretario General del Gremio Nacional de Trabajadores de la Educación. Bienvenido, maestro.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Orquídea López Yzquierdo y María de Lourdes Morales López, y los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena y Francisco Donaldto López Chaires.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la presidencia y Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, compañeros maestros, secretarios generales; muy buenos días, bienvenidos a la Casa del Pueblo. La suscrita, Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía Iniciativa que propone adicionar el artículo 58 Bis, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor y justificación de la siguiente: Exposición de motivos. En México, toda persona tiene derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica, tal como lo establece nuestra Constitución. Hoy en día las personas contamos con las herramientas necesarias para lograr esa libertad, así como la justicia laboral y el derecho a la libertad de asociación de las personas trabajadoras. La concepción del trabajo como un derecho social, revestido de libertad, igualdad y dignidad ha sido una causa continua que ha resistido al tiempo y sus circunstancias, y ha hecho posible la injerencia del Estado en la organización y funcionamiento de los sindicatos a fin de tener a la clase trabajadora bajo el yugo de la opresión, esto dio paso a dirigentes sindicales a modo y, por lo tanto, intocables, que estaban al servicio de las cúpulas política económica, y no de sus agremiados. Prueba de ello es el salario mínimo insuficiente y precarizado, justificado por el mito de que, si aumentaba, como consecuencia aumentaría la inflación, lo que traería repercusiones negativas a la economía nacional. Fue con la llegada de la Cuarta Transformación que se desmintió este mito, a través de una exitosa



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



política laboral que comprendió tres aspectos fundamentales: • Aumento del salario mínimo, a fin de que la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de estos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia transcurrido. • Prohibición del Outsourcing, a fin de salvaguardar los derechos laborales y a la seguridad social de las y los trabajadores. • Democratización y libertad sindical, a efecto de garantizar el derecho a la libre sindicación. Con el gobierno de Cuarta Transformación se aumentó el salario mínimo, lo que rompió varios mitos y dogmas económicos, convirtiéndose en el centro de la política laboral, cuyo fin no fue únicamente ganar un salario digno, sino asegurar el acceso al bienestar individual y colectivo. En este sentido, el 18 de septiembre de 2024, se presentó ante el Senado de la República, por parte del grupo parlamentario de MORENA, la Iniciativa en materia de autonomía sindical. Misma que fue aprobada por ambas Cámaras, y el 15 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se adicionó, el artículo 69 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional. Esa reforma también adicionó el artículo 64 Quáter, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El Decreto publicado contempla en su Artículo Transitorio Segundo, que dentro de los 45 días siguientes a la entrada en vigor y de conformidad con lo previsto en el mismo, las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las adecuaciones normativas correspondientes. En Tabasco, para armonizar la legislación estatal con la federal, es necesario adicionar el artículo 58 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, incorporando las disposiciones contenidas en el Decreto. Con esta adición se busca: Primero. Dar cumplimiento al Artículo Transitorio Segundo. Segundo. Fortalecer la democracia sindical en Tabasco. Tercero. Proteger los derechos colectivos de los trabajadores. Cuarto. Garantizar que la afiliación sindical no sea motivo de sanción o despido. Quinto. Establecer sanciones para las y los servidores públicos que interfieran en la vida interna de los sindicatos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 58 Bis, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, muchas gracias. Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo 2051 Ter al Código Civil para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos: En el sistema jurídico mexicano actual, existe una brecha preocupante entre el Código Civil Federal y la legislación civil de Tabasco. Mientras que a nivel federal y constitucional se ha adoptado el modelo de "Reparación Integral del Daño", a nivel local persisten criterios que limitan las indemnizaciones a tabuladores rígidos o montos simbólicos. Esto genera que, ante un mismo daño, una víctima en Tabasco reciba una protección menor que si el caso fuera atraído por la jurisdicción federal. La Responsabilidad Objetiva es una figura de vanguardia que establece que quien realiza actos peligrosos y que por su naturaleza generan un riesgo para la sociedad, debe hacerse responsable del daño causado, incluso si no hubo intención o descuido. Actualmente, el Código Civil local carece de la claridad necesaria para determinar cómo se debe cuantificar este riesgo. La falta de homologación con el estándar federal provoca que los juzgadores locales carezcan de parámetros modernos, lo que deriva en sentencias que no cubren los gastos médicos, psicológicos o de lucro cesante de las víctimas. La



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido a través de diversas tesis aisladas y jurisprudencias que el derecho a una reparación integral es un derecho humano basado en el artículo 1º Constitucional y el 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta iniciativa propone eliminar los "techos" o topes máximos de indemnización por daño moral y responsabilidad objetiva. El argumento es simple: el daño no tiene un precio fijo, tiene un costo real de recuperación. Con ello lograremos: 1. Dignificar a la víctima: Asegurar que la indemnización sea justa y proporcional al daño sufrido. 2. Seguridad Jurídica: Homologar criterios con el Código Civil Federal para que abogados, empresas y ciudadanos tengan reglas claras sobre la responsabilidad civil. 3. Efecto Disuasorio: Al establecer indemnizaciones reales, se incentiva a las empresas y usuarios de mecanismos peligrosos en el Estado a elevar sus estándares de seguridad para evitar costos legales elevados. 4. Autonomía Judicial: Dotar a los jueces de Tabasco de las herramientas legales para analizar cada caso de forma individual, sin estar atados a fórmulas matemáticas que ignoran el dolor humano o la pérdida del proyecto de vida. Legislar para homologar el Código Civil de Tabasco con el Federal en esta materia es reconocer que los habitantes de nuestro Estado merecen el mismo estándar de justicia que el resto del país. No podemos permitir que la reparación de un daño sea un proceso burocrático de mínimos, cuando debería ser un proceso humano de restitución. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 2051 Ter al Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o mejor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Muy buenos días compañeros, saludo a los maestros que se encuentran ahorita con el tema que voy a presentar. Sobre el tema de sarampión que tenemos que hacer una sinergia con la Secretaría de Salud y los padres de familia. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud de la Administración Pública Estatal y a la Coordinación Estatal de los Servicios de salud IMSS-Bienestar Tabasco, a efecto de que de manera coordinada se realicen medidas preventivas a efecto de prevenir y reducir los contagios de sarampión en la entidad, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El sarampión es una de las enfermedades con las cuales el ser humano ha luchado a lo largo de su historia, ya que se trata de una enfermedad vírica sumamente contagiosa y potencialmente grave que se caracteriza por presentar fiebre alta, conjuntivitis, manchas blancas dentro de la boca, así como un sarpullido rojo que inicia en la cara y se extiende hacia el resto del cuerpo. La transmisión de la misma es principalmente por vía aérea mediante los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modificaba la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura Del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al haberse aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicitó a los presentes ponernos de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la nueva integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; y de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.		
Presidencia:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Integrante:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Integrante:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena
Salud.		
Presidencia:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso del Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Martín Palacios Calderón y la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas, a quienes nos acompañan en este recinto. Hoy quiero comentarles que por una cuestión muy particular no pudimos presentar nuestra agenda legislativa, pero hoy queremos que no pase desapercibido la propuesta que el Partido del Trabajo tiene para este período. Hoy ante esta máxima tribuna, como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, tengo a bien dar a conocer los temas de lo que será nuestra Agenda Legislativa para el presente período, enfatizando que la misma va inspirada en dos valores intrínsecos al ser humano, como son: fraternidad y solidaridad social, lo que busca fortalecer el tejido humano mediante la ayuda mutua, la empatía y la acción conjunta para mejorar la vida comunitaria, partiendo de que la verdadera generosidad no es dar de lo que sobra, sino compartir, cambiar vidas y construir un mundo más justo a través de los mecanismos legislativos que dotan a este Congreso. Esta agenda está centrada en cuatro ejes prioritarios que responden a demandas sociales reales y urgentes: Contemplamos la inclusión laboral de personas con discapacidad, incentivos fiscales para personas con discapacidad, medio ambiente, neurodiversidad, y sin dejar sueltos los temas de la ganadería, la agricultura, la salud y la seguridad. Eje uno. De la inclusión laboral de personas con discapacidad: En México y en Tabasco, las personas con discapacidad han enfrentado históricamente barreras sociales, físicas y culturales que han limitado su desarrollo integral. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, más del 50% de las personas con discapacidad en edad productiva no participan en el mercado laboral formal, por ello, seguiremos fortaleciendo el entorno jurídico de este sector, a través de iniciativas que incluyan a discapacitados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con profesión al servicio público, tanto ejecutivo, judicial y legislativo. Eje dos. Incentivos fiscales para personas con discapacidad: La política fiscal es una herramienta estratégica para compensar desigualdades y promover justicia social, es así que en este período se presentarán iniciativas que buscan que el sector discapacidad tenga derecho en ley de incentivos fiscales, es decir en Ley de Hacienda del Estado, así como, la de los municipios. Eje tres. Medio ambiente: Tabasco es uno de los estados más ricos en biodiversidad y recursos naturales, pero también uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático, las inundaciones y la contaminación, partiendo de que tanto existe incumplimiento de la ley, como de la adecuación de los ordenamientos legales correspondientes en el entorno estatal. La inclusión ambiental es un enfoque innovador que reconoce que la protección del entorno es tarea de todos, y que los beneficios de un ambiente sano deben ser disfrutados sin exclusión. Eje Cuatro. Neurodiversidad: La neurodiversidad representa una nueva forma de entender la condición humana. Significa reconocer que no existe una sola manera de pensar, sentir, aprender o comunicarse, sino múltiples formas igualmente válidas y valiosas. Bajo este enfoque, las diferencias neurológicas como el autismo, el TDAH, la dislexia, la dispraxia, el síndrome de Tourette, entre otras, no deben considerarse enfermedades, deficiencias, ni mucho menos señalarlo como una discapacidad, sino manifestaciones naturales de la diversidad humana. Ante ello, en este período legislativo presentaremos una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para incluir la neurodiversidad no como una enfermedad o discapacidad, sino como neurodivergencia de los seres humanos, así como realizaremos el primer foro legislativo de la neurodiversidad, pues se busca que el Estado de Tabasco, sea a nivel nacional a través de su Constitución el primer Estado de la República Mexicana en incluir la neurodiversidad como manifestaciones de la diversidad humana. Este proyecto de Agenda Legislativa refleja compromiso moral y político del Partido del Trabajo con los tabasqueños con una transformación social efectiva y sustentable, desde una perspectiva humanista, que busca derribar barreras históricas y abrir caminos nuevos, cimentados en la equidad, la justicia y la participación ciudadana. Por ello, presentamos esta Agenda Legislativa para un Tabasco más justo, incluyente, seguro y sustentable; un Tabasco donde la Ley sea el reflejo del pueblo y de sus aspiraciones más legítimas. Es cuanto, estimado presidente,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Este Pleno acusa recibo de la Agenda Parlamentaria del Partido del Trabajo que en su momento no tuvo la oportunidad de presentar, pero que hoy usted lo ha hecho en esta sesión.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas y a todos, a las compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación, personas que nos ven y nos escuchan a través de las distintas plataformas digitales. El 11 de febrero se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, proclamado por la ONU en el año 2015. El objetivo principal de este día es lograr una mayor participación e inclusión de las mujeres y las niñas en el mundo de la ciencia y la tecnología, y de esta manera romper con la brecha de género. Debido a que aún existe la lucha del género en algunos países del mundo. Las niñas y las mujeres han sido relegadas en la participación en disciplinas como la tecnología, las ciencias o las matemáticas. La ciencia es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y humano de las naciones. A través del conocimiento científico se generan soluciones a los grandes retos de nuestro tiempo: la salud pública, el cuidado del medio ambiente, la innovación tecnológica, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. Sin embargo, históricamente, la participación de las mujeres en la ciencia ha sido limitada, no por falta de talento, sino por barreras estructurales, culturales y sociales que han restringido su pleno desarrollo. Por esto, esta fecha nos invita a reflexionar, pero sobre todo a reconocer el talento, la inteligencia y la capacidad transformadora de las mujeres en el conocimiento científico. Durante muchos años, la ciencia fue un espacio donde la participación de las mujeres era limitada o invisibilizada. Sin embargo, gracias a la perseverancia, al estudio y al compromiso, hoy vemos a mujeres liderando proyectos científicos, tecnológicos y de investigación que cambian nuestro país. Un ejemplo muy claro y cercano es el de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, actual presidenta de México. Ella es científica, Doctora en Ingeniería Energética, investigadora y profesora universitaria. Su trayectoria demuestra que la ciencia y el liderazgo pueden ir de la mano, y que las mujeres pueden aportar conocimiento, visión y sensibilidad a la toma de decisiones más importantes de una nación. Su historia envía un mensaje poderoso a todas las niñas de México y de Tabasco: estudiar ciencias sí abre caminos. El conocimiento



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



empodera. Las mujeres pueden llegar tan lejos como se lo propongan. Así como ella, existen muchas mujeres científicas mexicanas que han destacado en áreas como la biología, la medicina, la química, la ingeniería y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo al bienestar de nuestras comunidades. En Tabasco, una tierra rica en naturaleza y talento, necesitamos más niñas interesadas en la ciencia para proteger nuestros recursos, mejorar la salud, innovar en la educación y construir un mejor futuro. Hoy, desde esta tribuna y en voz de una mujer legisladora y profesionalista les digo a nuestras mujeres y niñas tabasqueñas: Tu curiosidad es valiosa. Tus preguntas importan. Tu inteligencia puede cambiar el mundo. La ciencia necesita diversidad, necesita distintas miradas, necesita mujeres y niñas participando activamente, creando soluciones y soñando en grande. Que este día no sea solo una celebración, sino un compromiso para apoyar la educación científica, promover la igualdad de oportunidades y abrir más espacios donde las niñas puedan desarrollarse sin miedo y sin límites. Porque cuando una niña cree en sí misma y en la ciencia, gana ella y ganamos todos como sociedad. Es cuanto, diputado presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con diez minutos, del día once de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 17 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**